



**MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL**



NOMBRE DEL SERVICIO	PROSEDIMENTOS	REQUISITOS	VALOR
<u>NEGOCIOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO.</u>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener registrado su negocio ➤ Solvencia municipal ➤ documentos personales 	-según declaración
<u>PERMISO AMBIENTAL PARA EMPRESAS QUE CONTAMINAN EL MEDIO AMBIENTE</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inspección de campo ➤ Pago correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplimiento de medidas ambientales. 	-supervisión L.1,000.00
<u>CONSTANCIA AMBIENTAL POR APROVECHAMIENTO DE UN ARBOL.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del interesado ➤ Inspección de campo ➤ Pagos correspondientes ➤ Proporción de la constancia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos personales ➤ Que el árbol este causando un peligro, ni que este en zona protegida ➤ Documentación del terreno. ➤ Pagos correspondiente 	-constancia L.100.00 -por cada árbol L. 50.00
<u>CONSTANCIA AMBIENTAL POR APROVECHAMIENTO DE POSTES.</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del interesado ➤ Inspección de campo ➤ Pagos correspondientes ➤ Proporción de la constancia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos personales ➤ Zona de donde se sacaran los postes que no sea una zona protegida. ➤ Documentación del terreno. ➤ Pagos correspondiente 	-constancia L.100.00 -por cada poste L1.00

<p><u>CONSTANCIA AMBIENTAL POR APROVECHAMIENTO DE LEÑA.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del interesado ➤ Inspección de campo ➤ Pagos correspondientes ➤ Proporción de la constancia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos personales ➤ Constancias donde el dueño del terreno autoriza el astillero. ➤ Zona de donde se sacara la leña que no sea una zona protegida. Y su respectivo astillero autorizado por la UMA. ➤ Árbol completamente muerto ➤ Documentación del terreno. ➤ Pagos correspondiente 	<p>-constancia L.200.00 -por cada carga L5.00</p>
<p><u>CONSTANCIA AMBIENTAL POR APROVECHAMIENTO DE MADERA.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del interesado ➤ Inspección de campo ➤ Pagos correspondientes ➤ Proporción de la constancia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos personales ➤ Zona de donde se sacara la madera que no sea una zona protegida ➤ Documentación del terreno. ➤ Pagos correspondientes. ➤ Máximo 900 pie por persona 	<p>-constancia L.100.00 -por cada árbol L50.00 -madera de color L.0.80. -madera construcción L.0.50</p>
<p><u>CONSTANCIA AMBIENTAL POR APERTURA DE POZO MALCATE.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del interesado ➤ Inspección de campo ➤ Pagos correspondientes ➤ Proporción de la constancia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos personales ➤ Zona de donde se desea perforar el pozo. ➤ Documentación del terreno. ➤ Pagos correspondiente 	<p>-constancia L.500.00 -pozo comercial L.2,000.00 -pozo industrial L.3,000.00</p>
<p><u>CONSTANCIA AMBIENTAL POR PERMISO DE EXPLOTACION DE RIO, PIEDRA, ARENA, GRABA Y TIERRA</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud del interesado ➤ Inspección de campo ➤ Pagos correspondientes ➤ Proporción del permiso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos personales ➤ Tener registrada la maquinaria ➤ solvencia municipal 	<p>-volqueta doble eje L.200.00 -volqueta un eje L.100.00</p>
<p><u>PERMISO POR EL SERVICIO DEL TREN DE ASEO</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ inscripción de su negocio o casa de habitación. ➤ Pago correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud por parte del interesado 	<p>-casa comercial L.200.00 -casa habitación L.50.00</p>

<u>ATENDER DENUNCIAS POR PARTE DE LA POBLACION</u>	➤ Presentarse a la municipalidad a interponer la denuncia		
---	---	--	--



DAYVER ZUNIGA
COORD. DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL